

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.411/16

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

CONCESION INSTALACIÓN MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Objeto del Contrato Es objeto del contrato la ocupación marginal de espacios no necesarios para el servicio administrativo, a través de máquinas de venta automática de productos de bebidas calientes y frías y productos sólidos alimenticios según se detalla en el apartado primero del pliego de prescripciones técnicas.

Forma de adjudicación. En virtud de lo establecido en el artículo 93.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, que tiene carácter básico, el procedimiento de adjudicación elegido es la subasta.

Precio del contrato. Por tratarse de bienes de dominio público la naturaleza jurídica de la contraprestación que debe satisfacer el concesionario es tributaria y su determinación se establecerá por el valor que tendría en el mercado la utilidad derivada de dicha utilización o aprovechamiento.

El tipo de licitación se fija en 1.200 € anuales al alza.

La tasa se actualizará anualmente conforme al índice de precios al consumo.

Garantías. Antes de la adjudicación el ofertante deberá constituir una garantía por importe de una anualidad más un 10% en cualquiera de las formas establecidas en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas por el plazo de duración del contrato más un año, todo ello para garantizar el importe de la renta, los consumos de luz, agua y basura y la buena conservación del edificio e instalaciones existentes que se ceden al adjudicatario.

Gastos. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que conlleve el expediente, anuncios en el BOP, formalización del contrato y cuantos otros se deriven del mismo, con el límite de 200€.

Plazo de ejecución. El contrato tendrá una duración de 5 años y comenzará a contarse a partir del primer día desde la firma del contrato, debiendo dejar libres las instalaciones el 30 de mayo de 2021 fecha en que se considerará concluido el presente contrato.

Criterios de adjudicación de la subasta. Mejor oferta económica.

Plazo de presentación y documentación: 20 días naturales desde la publicación del presente anuncio, si el último día fuera sábado o inhábil el plazo se ampliará al siguiente día hábil.

La documentación del expediente se encuentra expuesta en la Secretaría Ayuntamiento de lunes a viernes de 8 a 14 horas.

Candeleda, 13 de octubre de 2016.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

